DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,132.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Estracto de periódicos estrangeros.

PENSAMIENTOS DE UN PRESO

POR EL

CONDE DE PEYRONNET.

Un siglo separa al prisionero de Ham del ministro de la restauracion. Entre esta doble existencia ha pasado una revolucion; violenta un instante, porque hubo sangre y cadáveres, empero poderosa y fecunda, porque ella proclamaba el triunfo de la inteligencia. El ministro está decaido y cautivo, pero el hombre respira, libre sin embargo en su alma y pensamiento, género de libertad, que las revoluciones no pueden destruir sino con el auxilio del asesinato.

El tiempo ha dado un paso que el cautivo habia creido imposible. Apóstol de una creencia contraria, ha llegado á ser mártir de ella. El conserva su primitiva fé, mas la reconcentra en sí propio, y no aspira á desparramarla entre prosélitos. Cada dia se nutre con ella, ésta agranda su razon, fecunda su inteligencia, mas de una y otra, ella forma un estraño fenómeno: y para comprenderlo; es preciso recordar los sucesos, que convirtieron al ministro omnipotente de la víspera, en un muerto civil al otro dia.

En su soledad, el preso olvida que fué ministro, que asistió á los consejos de un príncipe á quien alentaba en su propension al poder absoluto. Para él no hai historia ni moralidad en lo pasado; para él lo pasado se inmoviliza, por decirlo asi, en una idea única, que presente siempre á su reflexion, resume todos los hechos realizados ya. Esta idea no se descubre en alguna espresion directa; sino que es adivinada porque resalta en cada hoja, en cada línea, en cada palabra. Ella domina los pensamientos del preso, que parece decir á los hombres de 1830: habeis tenido que hacer una revolucion para condenarme: yo solo soi culpable, porque estoi en una cárcel; y vosotros qué habeis hecho desde entónces....?

Asi es que, espectador por fuerza inmóvil de un cuadro que sin cesar se mueve, emprende el juzgar á su turno á esta sociedad que en un tiempo fué su juez. Para entender empero la naturaleza de su juicio, consideremos un momento el carácter de su inmovilidad.

Desde lo hondo de su calabozo, mira de hito en hito á esta sociedad; la sigue en sus laboriosas tentativas de progreso, vé sus esfuerzos, y sus adquisiciones; ella marcha miéntras él subsiste estacionario. Su fé política le prohibe aplaudir las conquistas nueves, ni despertar las memorias del tiempo que pasó. En aquello habria apostasía de su parte; y esos recuerdos son como una arca santa, como un misterio sagrado á que él se ha consagrado por toda su vida. Ya no fuera completo el mérito del sacrificio, si él no aceptase enteramente la obra del régimen cuya destruccion fué preparada por sus manos. Asi es como su pensamiento no puede ni retrogradar, ni seguir adelante, debiendo quedar fijo en el punto marcado por la irrupcion revolucionaria.

Estrangero desde entónces á la civilizacion del nuevo siglo, no puede comprender la razon de ella, y solo se aprovecha de sus aparentes inconsecuencias. Un grande suceso ha conmovido su existencia, abriendo en su memoria una huella profunda y siempre viva.

Y bajo la influencia de este recuerdo, y y fresca todavia la sensacion de aquel acontecimiento, apela á sí mismo, y á su propia razon, del decreto nacional que le cerró las puertas de la sociedad. Al escribir ha estado de él mui léjos la idea de rehabilitarse en la memoria de los hombres. "Gran culpable por cierto, dirá él mas bien, ese á quien no se pudo condenar sino violando las leyes, y aún confesando esta misma infraccion." Asi, no es el oficio de abogado el que él ensaya, él no se defiende, pero acusa tambien. Y acusa, no con argumento directo, sino por deduccion lógica de estos ó aquellos principios, de tales ó cuales acontecimientos.

El se aplica á una idea abstracta, característica; y la profundiza, le dá mil giros, la descompone por el analísis, ó la reconstruye por la síntésis, mas esta idea siempre se relaciona en secreto con ese gran suceso de su vida que le preocupa sin cesar. Y, siempre enseñoreándose sobre su espíritu y su pensamiento, raciocina con calma, con serenidad de ánimo; pero se advierte que á menudo, valiéndose de una irrision amarga, aja y denigra las pasiones que le condenaron, cuando en la víspera ellas le inducian al crímen político.

Asi es como ha sacado al parecer de su proceso todas las altas cuestiones sociales que se encuentran ligadas con él. Las examina, y las discute sin continuacion, sin órden, sin esa ligazon de una defensa rigorosamente ordenada. Discute, no para demostrar que él se condujo admirablemente el dia de hoi, sino para probar que vosotros ayer no tuvisteis razon, y ni tampoco se escuda y patrocina con el beneficio de este resultado. Si ha logrado convencer, está satisfecho, y queda mui contento si se llega á comprender, que ningun razonamiento lógico, ningun órden racional se observó en la acusacion dirigida contra él; y por último se consuela de su cautiverio, esclamando por entre las rejas de su prision:—Me vencieron, no por justicia ó razon, sino por inconsecuencia.

Si nos colocamos entretanto en la situacion del prisionero, si se consintiera en no traer á la memoria lo pasado de donde fuera posible evocar contra él testimonios enérgicos, y si por último vése en él todavia á un hombre abatido por el rayo revolucionario, á un hombre consagrado por el infortunio, y que le soporta con una noble resignacion, el Sr. Conde de Peyronnet tiene derecho á que se le considere como un pensador profundo, como un lógico severo, y como un hábil escritor.

Los *Pensamientos de un preso* descubren largas y sérias meditaciones sobre todas las altas cuestiones de nuestro órden social. No se presentan al lector como un tratado de política completo, concebido con un plan de unidad, ó dividido metódicamente en sus principios y sus consecuencias; mas tienen un valor mas real que lo que se acertara á presumir solo por el título de la obra. No es este una produccion de esos espíritus que se bautizan con el sobrenombre de observadores, y que recortan en sentencias inconexas, en aforismos oscuros, ó menguados, el fruto de los trabajos superficiales de su inteligencia. Esta es una obra grave y reflexiva; diríase ser una galería de cuadros políticos, en los cuales el maestro, no curándose de todos los pormenores accesorios ó supérfluos, se afanó por no dar vuelo sino á la idea fundamental, al único rasgo necesario de su tema.

Al dibujarlos, el Sr. de Peyronnet se ha esmerado estudiosamente en pensar como Montesquieu y en escribir como Mortaine. Su tecla es robusta y concisa, su pensamiento siempre profundo y frecuentemente verdadero; y sabe huir de la aridez, amenizando y revistiendo de intereses su asunto. Halaga con su estilo, instruye con su discusion, ensancha y desenvuelve la esfera de nuestras ideas, y sin esfuerzo, nos induce á meditar á un mismo tiempo sobre el cautiverio del escritor y sobre la moralidad de sus palabras.

Quien no ha leido ya el capítulo intitulado *Amnistía y Gracia*, notable igualmente por la exactitud del pensamiento, y por la justa precision de la espresion. Hai en el libro varios otros comparables á este, y que justifican dignamente el mérito que no se podria rehusar á la obra del Sr. de Peyronnet.

Haciendo sinembargo al autor la justicia que le pertenece, no decimos por eso que todas las soluciones que establece, puedan en general ser aceptadas sin contestacion. Y si como previnimos al principio, olvidando un instante al prisionero, se distinguiera el mérito del escritor de la obra del publicista, á este último sería posible combatirle en sus opiniones con frecuente suceso.

Léanse únicamente las páginas en que se trata de la *traicion*, y pregúntese cómo podriamos admitir hoi un príncipe que se formase intereses separados de los intereses de la nacion, de qué manera sería posible existir racionalmente una diferencia entre los intereses del soberano y los del estado. Ciertamente, como dice el Sr. de Peyronnet—"Ello debiera ser de otra suerte; pero dónde se vé que todo sea lo que debiera ser? Mas es esta una razon eficaz para justificar la traicion?

Esta distincion, presentada como escusa de la traicion política, apenas hubiera sido admisible bajo el gobierno de un príncipe, señor absoluto de su poder, bajo una monarquía ataviada por Richelieu al estilo del gran rei que resumía la soberanía del estado en su voluntad omnipotente, entónces uno hubiera corrido el horrible riesgo de que se le tuviese, segun las circunstancias, como traidor al país por la razon sobre todo de que permanecia fiel al príncipe. Mas en un gobierno fundado sobre la soberanía nacional, ó aun bajo el imperio de una constitucion escrita que consagrase implícitamente la legitimidad por derecho de nacimiento, no habria una anomalía exhorbitante en la posicion de un príncipe separado de su pueblo por intereses distintos y contrarios.

El hecho aún hoi dia, podria presentarse; mas entónces, en cuanto al soberano, sería un indicio de flaqueza y de ceguedad; con respecto al pueblo, haría nacer la necesidad mas ó ménos inmediata de una revolucion.

Afligente necesidad, necesidad malhadada y terrible que, en un solo dia, derriba el trono, y aún ataca la base misma de la sociedad; pero necesidad excepcional que no basta á justificar al que sacrifica su deber á una decision del todo personal, y ni es suficiente autorizar para decir que: "en el órden político, la traicion no es mas que el delito manifiesto é irremisible de los que sucumbieron."

El interes del príncipe no debe ni puede ser otro que el interes del estado, y el del estado debe representar todos los intereses individuales de la sociedad, relacionados á un mismo principio de razon y de justicia. La restauracion, victoriosa de la lucha sangrienta que se empeñó en julio de 1830, no hubiese tenido tampoco el derecho en favor de sus intereses escepcionales. La fuerza del hecho hubiese sido para ella. Pero, no obstante esta victoria de un dia, á pesar de ese triunfo efímero, la traicion hubiera quedado escrita en la memoria del pais, y la historia no podia dejar de registrarla en sus anales, con el auxilio de los recuerdos populares, como sobre la fe de una determinacion auténtica y nacional.

Pero detengámonos, y no olvidemos [illegible] que este libro tiene un carácter particular, y una grave trascendencia. Aunque lleva por decirlo asi una naturaleza escepcional, ofrece una doble instruccion. Menester es leerlo, porque el atractivo de un estilo siempre elevado y puro une el mérito de las altas é interesantes cuestiones que en él se tratan. Déjese aparte el sentimiento que domina en los *Pensamientos de un preso*, y entónces nos pondremos á escuchar con atencion y recogimiento, esa voz poderosa que os habla con la calma del saber, y tambien con la autoridad de la esperiencia. Ella hará nacer en vosotros involuntariamente sérias y profundas meditaciones sobre el destino reservado alguna vez á los hombres que ligados á un principio antinacional y por una especie de decision personal ó de punto de honor, no temen afrontar el azar terrible de las revoluciones.

ESPAÑA.

MADRID, *diciembre* 22.—Ayer tuvimos revista general de la guarnicion y de la milicia urbana. Un concurso inmenso se hallaba en el Prado. A la una la Reina gobernadora, teniendo á su derecha la jóven Reina Isabel, pasó repetidas veces delante de la línea. SS. MM. iban solas en la calesa; á su lado se veia el ministro de guerra Llauder, el capitan general Quesada, y un estado mayor mui lucido. El entusiasmo causado por la presencia de SS. MM. era grande. Despues de la revista todas las tropas desfilaron delante de las dos Reinas, las que se habian parado en la hermosa calle de Alcalá. El ministro de guerra se ha demostrado satisfecho del porte de las tropas y de la milicia urbana.

—La discusion de la Cámara de Procuradores de esta fecha, ha sido mui interesante. El conde de Navas propuso se declarase que Mina merecia mucho de la patria; y la Cámara, aunque unánime á este respecto, decidió que este paso se daria despues de haber recibido los partes oficiales de las victorias obtenidas por aquel general.

El órden del dia era la continuacion sobre el presupuesto del ministerio de estado. El diputado Argüelles atacó vivamente el ministerio sobre el estado de nuestras relaciones con las potencias del Norte, que aun no han reconocido á Isabel.

El conde de Navas solicita saber cual es el estado de las relaciones del Gobierno con la corte de Roma, que tampoco á reconocido la reina Isabel.

El Ministro de relaciones esteriores contestó, que el embajador de la reina cerca de la corte de Roma, ha sido llamado; pero se habia espedido por el gobierno un encargado de negocios á Roma; pues que el Sumo Pontífice, no solo es un príncipe temporal, sino tambien el gefe visible de la Iglesia. Añadiendo que, la corte de Roma, restablecerá sus antiguas relaciones con el gobierno, tan pronto como lo permita la solucion de algunas pequeñas dificultades.

El marques de Torremijia, aprueba que el Gobierno haya conservado un Agente en Roma; pero pretende que no se debia tener tanta condecendencia con un soberano débil, con un monarca de la ribera del Tiber, que en varias formas habia despreciado nuestro gobierno.

El Ministro de relaciones esteriores: el Gobierno español jamas permitirá el ser despreciado, y jamas ha mendigado el reconocimiento á la causa de la Reina. Dejando un Agente en Roma, el Gobierno no ha seguido el uso de las demas naciones.

Despues de esta discusion, la Cámara adoptó [illegible]

—La Reina hizo saber por medio del Ministro de la guerra, que se hallaba enteramente satisfecha de la disciplina, aspecto militar y entusiasmo de la tropa urbana, y en prueba de la alta confianza que de ella tenia, ordenaba que empezasen á hacer el servicio.

FRANCIA.

Paris, *Enero 2*—Ayer á las once, el Rei, la Reina y SS. AA. RR. recibieron las felicitaciones acostumbradas de todos los cuerpos civiles, militares, eclesiásticos, diplomáticos, &c.

Daremos el discurso del señor Conde Pozzo di Borgo que fué el que tomó la palabra del cuerpo Diplomático, y es el que signe.

Señor:

Cuando me dirijí á vuestra Magestad, ahora hace un año, los homenages y felicitaciones del cuerpo Diplomático, eran para la continuacion de aquella buena armonia entre los Soberanos que asegura á las naciones, que les están confiadas su buen estar y la paz, y las inapreciables ventajas que siempre los acompañan. Estos votos señor se han realizado del todo, y lo pasado añade una fuerte garantía en favor de que todos los hombres bien intencionados tienen derecho de esperar en lo venidero.

Es con esta conviccion que los Representantes de todos los Gobiernos, renuevan hoi á vuestra Magestad, los mismos homenages y las mismas felicitaciones, persuadidos, señor, que dignareis acojerlos, con los sentimientos qne nos han sido inspirados. Y añadimos, señor, los que nos animan para vuestra felicidad, por la de vuestra augusta familia y por la Francia.

El Rei contestó:

Cada año que pasa en el seno de la paz que el mundo disfruta, me hace apreciar mas y mas los beneficios, y es que añadiendo siempre nuevas ventajas á las felices consecuencias de la buena armonia que subsiste entre todos los Soberanos, que cada año dá á todos los Estados nuevas garantías de su duracion y de su estabilidad. Cuanto mas se prolongue la paz general, mas hai á esperar ver alejado el miedo de los peligros que puedan comprometerla; y la fuerza moral de los hombres bien intencionados, robusteciéndose con la confianza que inspira un porvenir, aumenta nuestros medios para asegurar la paz de las naciones.

Recibo con viva satisfaccion las felicitaciones que me ofreceis, sobre los felices resultados de nuestros esfuerzos, los que han sido con toda felicidad; os doi gracias por los votos que espresais en nombre del cuerpo Diplomático, tanto por la Francia, mi familia y por mí en particular.

RIO JANEIRO.

El abjo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios de Justicia, é interimente encargado del Departamento de los Negocios Estrangeros, recibió órden de la Regencia en nombre del mismo Augusto Señor, para manifestar al señor E. de La Rosiere, Encargado de Negocios de S. M. el Rei de los Franceses, que acaba de serle dirigida la solicitud adjunta, representando que el Gobierno de S. M. el Rei de los Franceses acababa de prohibir la importacion en Francia de las maderas del Brasil, una vez que el trozo no tenga á lo ménos el grueso de once pulgadas, al paso que hace subir á 80 por ciento, los derechos impuestos sobre la mayor parte de los productos del Brasil.

Una medida tal, y lo que es mas, puesta en vigor sin proceder al ménos un plazo razonable, que salvase el perjuicio cierto de las mercaderías remitidas, en el supuesto de no existir tales restricciones y aumento en el arancel de las Aduanas Francesas, no podia dejar de excitar una justa y viva reclamacion de parte del comercio brasilero, haciendo ver que no siendo posible que los trozos tengan mas de tres ó cuatro pulgadas de grueso, para que sean transportables, lo que ahora se exije equivale pues á este respecto á una verdadera prohibicion; y que es sobremanera injusto el aumento de los derechos arriba mencionados, cuando un tratado, y despues una ley fijaron en 15 por ciento los derechos pagables en el Brasil, sobre mercaderias de Francia. Espera pues el Gobierno Imperial, que el señor de La Rosiere transmitirá esta nota á su Gobierno, á fin de ser tomada en la consideracion que sin duda le ha de merecer.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para renovar al señor E. de La Rosiere las espresiones de su estimacion y respeto.

Palacio del Rio de Janeiro, á 29 de Enero de 1835.—*Manuel Alves Branco.*—Sr. E. de La Rosiere.

—El infrascripto, Encargado de Negocios de Francia en el Brasil, recibió la nota qne S. E. el señor Ministro de los Negocios Estrangeros le hizo la honra de dirijir fecha 29 de Enero último; relativa á las mudanzas hechas por la nueva ley de las Aduanas en Francia en las condiciones con que se admitirian maderas del Brasil en los puertos Franceses, el abajo firmado se apresuró á transmitir esta nota, igualmente que la solicitud adjunta de los negociantes brasileros, al Gobierno del Rei, que no puede dejar de dar á este negocio toda la atencion que se merece; y él infrascripto se complace de creer que el Gobierno de S. M. I., haciéndose en esta ocasion el intérprete de la reclamacion parcial de uno de los ramos de su comercio, no olvidará la generosidad con que la Francia continúa apesar del término del tratado tan altamente proclamado por la Aduana del Rio de Janeiro, en acoger los algodones del Brasil denominados de—hilo cumplido—asi como una medida tan liberal y tan favorable al Imperio qne admite, de ahora en adelante en los puertos, los azúcares rubios á título de azúcares brutos.

Y el infrascripto aprovecha de esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. Manuel Alves Branco, Ministro de los Negocios Estrangeros, la seguridad de su mas alta consideracion.—*E. de La Rosiere.*—Rio Janeiro, 13 de Febrero de 1835.

Una carta del Rio Janeiro fecha 3 de marzo dice lo siguiente:—

Las noticias que corren en ésta, llegadas por un buque salido de Málaga el 1.° de Febrero son, la total destruccion de los carlistas por el rayo esterminador (Mina.) Este no ha cesado desde que tomó el mando de general en gefe, de reunir por medio de sus fieles espías las noticias mas exactas del paradero de sus enemigos, y en particular la de Sumalacarregui; asi es que hechas sus convinaciones salió de Pamplona, y sus operaciones fueron ejecutadas por un movimiento simultáneo, y sus resultados los mas gloriosos; en consecuencia de esta victoria el Gobierno ha ofrecido á los españoles la Constitucion de 1820, previa las reformas necesarias.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ciudadano Brigadier
Juan Manuel de Rosas

San José de Flores, Marzo 16 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Pide se reconsidere la Ley de 7 del corriente por la que ha sido nombrado Gobernador de la Provincia por el término de cinco años con toda la suma del poder público, y lo demas que espresa.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑOR:

Despues de haber tenido la satisfaccion el infrascripto de manifestar por conducto del señor Vice-presidente I.° de la Honorable Sala su mas intensa gratitud ácia la misma Honorable Corporacion por las honrosas distinciones con que se dignò favorecerlo en sesion de 7 del corriente, en que tuvo á bien nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia en los términos que aparece de sus resoluciones tomadas á este único caso; y despues que mereció recabar de su generosa indulgencia el término de doce dias para meditar sobre la contestacion que deberia dar admitiendo ó renunciando el empleo con que ha sido condecorado de un modo estraordinario, tiene el honor de dirigirse respetuosamente á los Sres. Representantes para llenar en tiempo este sagrado compromiso, reiterando la espresion de su reconocimiento [illegible]

Desde que el atroz atentado cometido en la persona del ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, y precedido de otros no ménos feroces que han tenido lugar en la provincia de Salta, es á juicio de los Honorables Representantes, el testimonio mas irrefragable del acierto en que á mediados del año anterior se anunciaron á la misma H. Sala los peligros eminentes que amenazaban al pais por la division de las opiniones, por el choque de intereses y pretenciones particulares que ha sabido fomentar la inmoralidad de nuestros enemigos domésticos, y por el poderoso influjo que estos han logrado adquirir entre nosotros debilitando totalmente el vigor de las Leyes, y destruyendo todos los resortes de accion en el Gobierno—Desde que los SS. RR. han declarado solemnemente que en tales circunstancias conservarse en la posicion que prefijan las formas ordinarias, es sancionar la impunidad y el desórden, es conducir la sociedad á un caos espantoso, donde se pierde hasta el nombre de los derechos que solo pueden mantenerse por su reciprocidad—Desde que se manifiestan convencidos de que para ponernos con presteza al abrigo de la borrascosa tempestad que amenaza descargar sobre el suelo de la República, se hace necesario sacrificar momentáneamente al gran fin de salvar la existencia del pais, y de hacer efectivas las garantías públicas, los medios ordinarios de conservar estas y las particulares de los ciudadanos—Desde que han creido que en un conflicto de tanta magnitud el único medio de satisfacer su responsabilidad, y el voto pronunciado de sus comitentes, es encargar al infrascripto toda la suma del poder público, por cuanto este poder (estraordinario sin duda para un pueblo idólatra de su libertad) es el único medio de ponerlo á cubierto en la borrascosa crísis á que han llegado los negocios públicos por sucesos tan funestos como deplorables, y sería tan peligroso como inútil en manos de otro, que como el infrascripto no hubiese dado pruebas de ejercerlo con acierto, y se hallase revestido de la fuerza de opinion que merece á la benevolencia de sus compatriotas, única base sobre qué puede fundarse el poder estraordinario.—Desde que el cuadro no menos afligente que lastimoso del estado de toda la República es trazado á la luz de la conciencia pública por la Honorable Representacion de la Provincia, y con él se estimula al infrascripto á hacer el mayor sacrificio que se puede exigir á un ciudadano por su patria, invocando al efecto el voto general de sus compatriotas: desde este momento parece que ha sido dada la señal á todos los porteños para que cada uno á su vez llene el deber que le impone el amor de su patria en tamaño peligro: parece que la magnitud é inminencia de este y de los medios adoptados para salvarse de él, no podian ser ya materia de mera opinion, sino un objeto de evidencia pública en el órden social, que nadie deberia contradecir. Pero el infrascripto tiene mui poderosos motivos para asegurar á los señores Representantes que sucede todo lo contrario. El sabe que en el seno de la H. Sala y fuera de ella se encuentrán muchas personas de influencia por sus talentos y posicion social, cuya cooperacion, es sobremanera importante al Gobierno, entre las cuales unas consideran no solo innecesaria, sino tambien perjudicial la resolucion que se ha tomado, y otras la miran como una medida de circunstancias, no obstante que la H. Sala reposa en la seguridad de que algun dia será calificada ménos bajo de este carácter, que como el principio de la ulterior tranquilidad del pais.

En tal estado de cosas los Sres. Representantes no podrán desconocer cuan débil queda el poder que se confia al infrascripto, y cuan espuesto á que sea anonadado en lo mas crítico de su carrera, y que por lo mismo para que sea útil y de una eficaz aplicacion á las circunstancias estraordinariamente dificiles en que se halla esta Provincia, se hace necesario no solo ensanchar en su favor la opinion pública, é ilustrarla cuanto fuese posible, sino tambien hacerla aparecer con tal autencidad, q' jamás pueda ponerse en duda. En esta virtud [illegible] H. Sala [illegible] RR. que para poder deliberar sobre la admision, ó renuncia del elevado puesto y estraordinaria confianza con que se han dignado honrarlo, tengan á bien reconsiderar en Sala plena tan grave y delicado negocio, y acordar el medio que juzguen mas adaptable para que todos y cada uno de los ciudadanos habitantes de esta ciudad de cualquier clase y condicion que fuesen, espresen su voto precisa y categóricamente, sobre el particular, quedando este consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinion general.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años,

Honorable Señor
JUAN MANUEL DE ROSAS.

POLICIA.

MARZO 16.

Estado de los Corrales de Abasto.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen.*
Norte	37		37	
Sud	224		44	180
Oeste		87	53	34
	261	87	134	214

MERCADO DEL SUD.

Relacion de los ganados introducidos para Saladeros desde el 9 al 16 del corriente.

A SABER	CABEZAS.
D. Marcelino Carranza	309
" Juan Downes	48
Total	357

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 17—Trigo blanco	20 faneg.	á	10	4
Trigo de pan	10	á	20	2
Idem	35	á	10	4
Idem	77	á	21	
Idem	35	á	22	
Idem	60	á	19	4
Idem	40	á	21	2
Idem	34	á	19	
Idem	16	á	20	4
Idem	22	á	10	
Idem	10	á	20	

NOTA.—El trigo de pan antecedente corresponde á la clase superior, regular é inferior.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 16 del corriente.

Cueros vacunos	580
Cueros de potro	28
Cueros de venado....(doc.)	10
Cueros de carnero...(doc.)	73
Ganado lanar cabezas	157
Arrobas grasa	25
Arrobas sebo	112
Arrobas lana	731
Arrobas crin	12
Fanegas trigo	55
Astas	504

DIA 17.

Cueros vacunos	278
Cueros de potro	9
Cueros de venado.....(doc.)	18
Cueros de carnero.....(doc.)	51
Ganado lanar cabezas	75
Arrobas grasa	39
Arrobas sebo	155
Arrobas lana	715
Arrobas crin	118
Fanegas trigo	11
Astas	453

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	71
Cueros de potro	200
Cueros de carnero	188
Arrobas crin	[illegible]
Arrobas lana	[illegible]
Fanegas trigo	[illegible]
Astas	[illegible]

NECROLOGIA.

[illegible]

Parroquia de la Piedad
D. Pedro Gutierrez, 76 años.
Parroquia de la Merced.
Maria Puche, morena liber.
Seccion 3.ª
Lorenza Espinosa, 11 años, blanca.
Parroquia de Monserrat.
Da. Pascuala Rodriguez, 48 años.
Casimiro Olivera, párvulo libre.
D. José Suarez, 25 años.
Parroquia del Socorro.
Tomas Aquino Escalante, párvulo pardo.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Parroquia de San Miguel.
Juan Emilio Conde, párvulo libre.
San Ignacio.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de San Telmo.
D. Clemente Jimenez, 40 años.
Meliton Casaraville, párvulo libre.
Parroquia de la Concepcion.
D. Galo Martinez, 16 años.
Hospital general de hombres.
José Mauricio Gomez, 38 años.
Justo Gruña, 25 años.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 18.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	123		123	4
—Pátrias	119	4	120	
Pesos fuertes	7	4	7	4½
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	3	7	4½
Macuquino la de cordon	7	2	7	2½
Cortada	6	6½	6	7½
Fondos públicos del 6	40			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra á 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

D. José Maria Ucolera, — Córdoba.
Juan J. Olleros, su eposa, 4 hijos menores, 1 sirvienta, — Banda Oriental.
Constancio Alvarez, — Paisandú.

DIA 17.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Silva, — Corrientes.
Juan Vintt Smith, — Montevideo.
Juan Leon Funos, — Gualeguay.
José Coll y Anclino, — Villa de San Nicolas.
Domingo Martinez, — Mercedez.
Diego Calvo con su hijo. — Montevideo.

DIA 18.
1.ª PUBLICACION.

Carmela Gomez, — B. O.
Manuel A. Aguirre, — Mercedes.
Simon Casal, — Montevideo.
Nicolas Toval, — id.
Diego Calvo, — id.
José Marcelino Ocamonte, — id.
Santos Luna, — Sto. Domingo Soriano.
Francisca Hidalgo, — Higueritas.
Joaquion Acosta, — Bahia de todos los Santos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 18.

á D. Juan Best y hermanos; Plata 66.
2 fardos fleco para poncho; 3 id. tela para id.; 1 id. cotines; 1 cajon florentinas; 2 id. nanquines.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.
2 fardos paños de la estrella; 1 barrica limas; 1 bocoi cuchillos de punta; 2 cajones achas.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
3 cajones paños; 4 fardos id. id.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
3 fardos arpilleras angostas; 5 id. bramantes de hilo; 2 cajones id. id; 1 fardo arpilleras anchas.

á Mr. Grandeveau, Chacabuco 59.
1 cajon pañuelos de raso, id. del tibet, felpa de seda, tejido de algodon, ridiculos, terciopelo, rasete para sombreros; 1 id. cardas, mostacilla, tafiletes, carabanas en cajitas, alfileteros y tiras de tafiletes para sombreros.

á Hodgon y Robinon, Plata 34.
1 fardo listados á cuadros; 1 id. piel del diablo; 1 id. bombasin.

á D. Felipe Lllavallol, Cangalo 98.
5 petacones tabaco de Corrientes

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 barica tornos de herreria; 1 id. tachuelas amarillas; 1 id. peines batidores, plumas de acero, teteras de composicion y bandejas de platina para despaviladeras; 1 idem estuches de nabajas de barba, despaviladeras de platina, alesnas y taladros completos; 1 id. eslabones ordinarios; despaviladeras de fierro; capuchinas, visagras, candados ordinarios y de chapa amarilla y agujas; 1 id. medaltones de oro, peines de marfil, candados de bronce, hevillas para cinturon, pulce[illegible] cortaplumas en cartones, tela de alambre amarillo, enrejado de id. de fierro, tiradores de argollas para cómoda, y tasquetas de caballos; 1 idem cadenas de fierro de 30 yardas; 1 cajon sierras surtidas; 1 id. bandejas surtidas charoladas;

8 barricas azadas; 1 cajon con botones ordinarios, brocas, [illegible] y cajas de herramientas de zapateria y carpinteria; 1 cajon muestras de útiles para militares.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
2 fardos bramantes asargados; 1 barril papas.

á D. Jorge Beley, Reconqaista 14.
2 fardos bayetones; 1 fardo bayetas de dos frisos.

á D Justo Riso.
20 medias pipas vino.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta de guerra americana *Enterprize*, de Montevideo el 15 del corriente.

Bergantin ingles *Tynwald*, capitan Portens, procedente de Liverpool, el 22 de diciembre y Montevideo el 16 del corriente, consignado á D. Carlos Tayleur, 29 cajones, 66 fardos, 6 bocois se ignora su contenido, 126 tablones, 400 lozas, 80 toneladas carbon de piedra.

SALIDAS.

Barca francesa *Olinda*, para Valparaiso.
Goleta paquete *Luisa*, para Montevideo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Queche *Oriental*, de las Islas del Uruguay—á D. Lazaro Durante, 1800 cañas brabas, 26 ejes, 16 orcones.

Balandra entre-riana *Carlota*, de San Salvador—á la órden, 12 carretadas leña.

Balandra *Carmen Nacional*, del Rosario—á la órden, 80 fanegas maiz en mazorca, 10 barricas sebo con 80 arrobas.

Queche *Nueva Esperanza*, de las Vacas—al patron Guillermo Adams, 10 pipas graza derretida, 15 carretadas leña de tala, 4 docenas cueros de carnero, 12 arrobas lana de carnero, 20 vegigas graza.

Chalupa *Misericordia*, de San Nicolas—á D. José Cartelle, 54 cueros vacunos, 124 docenas cueros de carnero, 24 id. id. de gama, 8 id. id. de cabra, 1 id. de liebre, 5 id. id. de zorro, 4 cueros de leon, 4½ arrobas plumas de avestruz, 127 docenas nutrias—á D. Francisco S. Martinez, 50 docenas cueros de carnero—á D. José Reissig, 40 fanegas ceniza.

Goleta *Elzira Argentina*, del Tuyú—á Hayes y Ca., 18 cueros vacunos, 12 id. de potro, 4 id. de potrillo, 4 id. id. chicos, 4 docenas id. de venado, 113 astas, 4½ cueros de carnero, 1 barrica sebo, 38 arrobas lana de carnero, 5 cueros nonatos, 3 cisnes, 3 arrobas cerda.

Chalupa nacional *Pilar*, de las Islas—á D. Benito Sierra, 130 cañas, 17½ carretadas leña.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Antonio F. Sanchez, 41 piezas zarazes, 2 gruesas muletillas de seda, 2 piezas listados, 24 pañuelos de rebozo 12 docenas pañuelos listados, 8 piezas bayuta, 12 ponchos de algodon, 19 colchas de id., 3010 yardas bramantes, 1950 id. id., 48 chaquetones 32 piezas lienzos, 2 tercios yerba, 6 barricas azucar, 1 canasto loza, 146 yardas cotin, 363 id. listado, y varios efectos mas—Importe 17,848 pesos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Marzo 15.—Bergantin americano *Velociti*, de Sant Ubes, con sal.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUT—Saldrá el 19, á la 1, el paquete de S. M. B. *Hornet*.

PARA NEW-YORK—Saldrá el 22 á la 1, la fragata americana *Carolinean*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú y Salto.

Saldrá para último de este mes, la goleta paquete oriental "LIBERTAD DE MAYO", para carga y pasageros (para lo que tiene exelentes comodidades), ocúrran à la calle de Belgrano número 35. 18—4p

PARA EL HAVRE
Pasageros solamente.

Saldrá el bergantin frances ELISEE, capitan P. LAMAUD, para el 20 á 25 del presente sin falta; pues tiene toda su carga lista. Los que quieran [illegible] de pasage en dicho Buque para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran á
JOSE ORTIZ BASUALDO
13—4s Calle de la Victoria núm. 25.

Para la Capilla de Mercedes y San Salvador.

Saldrá dentro de tres dias para dichos destinos el mui velero Queche EL PATO, su patron Vicente Sinicareal. Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades, ocurriendo á su patron calle de la Catedral No. 7. 17—2c

FOR LIVERPOOL
VIA MONTEVIDEO.
THE VERY FINE, A. 1. COPPERED BARQUE
ARGENTINA,
Stephen Wright Kelso, Commander.
246 TONS REGISTER,

Liverpool built, and now on her first voyage as a regular trader, will have quick dispatch, having all her cargo engaged except 2,000 Salted Hides.
Her accommodations for passengers are very complete—the berths being larger & more airy than those in the Falmouth Packets.
For freight or passage apply to the captain at Beech's Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co,
No. 62 calle de la Plata.

NOTICE.

Person desirous of having their friends brough to this country, will have on apportunity of doing so, by return of the ARGENTINA, from Liverppol
Captain Kelso expects to leave this in all the present month, and will engoge to bring out passengers receinvin the passage money here after his arrival. Apply os above.

For freight or Charter
to any Port.
PREFERRING LIVERPOOL
THE FINE FIRST CLASS COPPERED RITISH BRIG
CICELY,
235 tons Register,—*Lewell* master

A small carrier & remarkably fast sailer having made the passage from LIVERPOOL to MONTEVIDEO in 53 days, & will be ready to receive cargo in a few days. For terms apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.,
16—8s *No. 62 calle de la Plata.*

PARA
El Brasil ó Puertos de EUROPA.

Se fleta el muy superior y forrado en cobre bergantin sardo TEMISTOCLES, capitan CHIAPPE. Para tratar ocúrrase á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
11—10c Calle de Cangallo No. 96.

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios del mes que viene, la acreditada polacra sarda TEMISTOCLES. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
11—10c Calle de Cangallo No. 96.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE venden tres sitios con mucho edificado, y que por su local y estension promete ventajas ciertas al comprador: El 1.º se halla situado en la calle de la Victoria y Ceballos, compuesto de 26½ varas al Norte y 66 de fondo al Sur, formando esquina con tres piezas habitables, y dos mas que solo faltan los techos, pero con paredes dobles en buen estado, y tiene árboles frutales.

El 2.º en la misma calle, tres cuadras mas allá del mercado del Oeste, con 70 varas al Este y 140 id. de fondo que corren al Oeste, cuyo terreno forma dos ángulos de esquina con cuatro piezas que necesitan techos, pero que sus paredes son sólidas, y tierras propias para obrage de ladrillo, donde ántes se ha trabajado; tiene tambien algunas higueras.

Y el 3.º está situado en la calle de Cangallo para afuera con 17½ varas de frente al Norte y 67 de fondo que corre al Sud, con edificio de una sala, aposento, y cocina en buen estado, zanjas y muros á la calle. Cualquiera persona que se interese por los sitios espresados, ocúrra á la calle de las Piedras No. 74, donde podrá tratar, y allí se instruirá de las tasaciones verificadas á principios de este año; advirtiendo, que se venderán todos, ó cada uno de ellos por separado, rebajando gran parte de sus respectivos valores. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834.
18—4p

Se vende,

LA casa sita en la calle de Tacuarí número 42, tasada en 23,170 pesos. Se vende en 15,000 $, y aun se dará una prudente espera por la tercera parte del precio. En esta IMPRENTA darán razon. 18—4c

Se vende

En la calle de Chacabuco núm. 24 frente la fonda de Smith.

Semillas muy frescas, recien llegadas del Rio Janeiro de varios arboles frutales, de cuyas hay muestras, de diversos arboles frondosos y lindos los que crecen con brevedad: hay entre ellos, el arbol del pan, la Acacia, Nogal de la India, en planta y semilla.
Hay igualmente varias clases de flores preciosas y de mucha estimacion, é insectos de un sin número de calidades y raros por su naturaleza. 18—4p

PAPEL DORADO
de carta y papel ingles de oficio.

[illegible]

Aviso.

LA sociedad que anteriormente existia en esta plaza entre los abajo firmados, y con nombre de Orr y Lamont, fué disuelta por mutuo convenio el 31 de Julio del año próximo pasado. Cualquiera que tenga cuentas con la dicha casa, recurra al Sr. Orr para su chancelacion.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1835.
GUILLERMO ORR.
12—3p. D. LAMONT.

Aviso interesante.

SE vende una pulpería de poco principal y bien acreditada, la casa promete grandes ventajas para este negocio por su capacidad y módico alquiler, su dueño la vende por hallarse enfermo; tambien se alquila la casa contigua á dicha pulpería, situada en la calle de la Piedad núm. 427 donde encontrará con quien tratar para una, y otra cosa. 10—3s

Una barrica de pimenTON.

Y UNAS pocas orrobas aceitunas del pais, se venden, á procio moderado, en la calle de Corrientes No. 252. 12—1.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca los efectos siguientes—
Una pieza paño fino, algunas piezas zarazas y algun otro efecto.

EN SEGUIDA—

1 cajon pañuelos de seda de manos
Zarazas de vestidos y de colchas
Pañuelos de casimir de rebozo
Cintas de cinturon
Pañuelos de colores, listados, zarazas,
Listados, género para chalecos
Muselinas, paños azules
Perfumeria, naipes
Lonas de Rusia, peinetas
Cepillos para botas, espejos, cuchillos
Cortaplumas, peinetitas para rulos y una infinidad de articulos para merceria.

POR EL MISMO.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.
Reconquista No. 107.

El Viernes 20 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca,
50 rollos tabaco negro del Brasil recien desembarcado
30 tercios yerba parnaguá
50,000 cigarros habanos
90 salchichones
Hilo de acarreto
Pavilo de Norte América
Té perla, imperial é jeison; y otros artículos mas.

POR EL MISMO.
En el almacen de loza y comestibles calle de Cangallo núm, 70.

El Martes 24 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener todas las existencias de dicho almacen.

POR EL MISMO.
En la esquina pulpería calle del Cerrito No. 28, haciendo esquina á la calle de la Piedad.

El Miércoles, 25 del corriente, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulpería consistiendo de vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, vino de Malága, llerba, azucar, bebidas en botelladas, jabon negro, almidon, cigarros y cigarrillos y otros articulos que estarán presentes á la ora del remate. AL MISMO TIEMPO—Se rematarán algunos muebles de la misma casa.
A las 11 en punto.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 107.

El Jueves, 26 del corriente, á las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal Consular apeticion del Sindico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería, y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calisto Silveira, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

POR EL MISMO.
En la casa calle de Cuyo num. 134.

El lunes 23 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, el resto de los muebles pertenecientes á una familia que acaba de ausentarse del pais, el pormenor es el siguiente:——
Una cuja de caoba con sus colchones, una id. id. para niños, mesas, espejos, loza, cristales, cubiertos, varios utencilios para cocina, una piedra para destilar, varios libros, un mueble para secar platos, algunos cajones vacios y otras varias cosas que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No. 21.

DE MUEBLES

El Viernes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán [illegible]

AVISOS.

Se necesita,

UNA conchavada de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93. 17—3p

Al bello-secso.

EN la tienda núm. 6 calle de la Universidad frente al café de la Victoria, hay un buen surtido de peinetas de carei de última moda, á precios sumamente equitativos. Igualmente se hace cambio de peinetas antiguas por modernas, y se componen toda clase de peinetas dejándolas como nuevas. 17—4p

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en masa, aceite, agua ras, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al público con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.

17—30s

Aviso de la Colecturía GENERAL.

DEBIENDO concluir el 31 del corriente mes, el término designado por el artículo 3.º adicional de la Ley de Patentes; se previene á los interesados, concurran á sacar las que les corresponda, con la prontitud que demanda el corto tiempo que queda para el despacho del número excesivo que son falta, calculado con el que se halle registrado hasta la fecha. Asi mismo se advierte, para que no aleguen ignorancia, á los individuos que tengan tienda ó almacen de abasto en la ciudad, que por resolucion superior de 26 de Diciembre último se ha mandado, deben sacar otra patente de igual valor por cualesquiera cantidad de botellas que tengan para venta, sean de vino ó de cualquiera licor fuerte, en conformidad del artículo 1.º adicional de la Ley de Patentes.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1835.

LAVALLE.

Se vende.

Un esclavo en 860 pesos; es de un servicio general. En esta imprenta darán razon. 17—3g

Se necesita

COMPRAR un cocinero. En esta Imprenta darán razon. 17—3g

Interesante.

A LOS QUE TIENEN CON QUE.

La hermosa casa nueva completamente edificada, sobre la barranca inmediata al Retiro, calle de la Esmeralda, donde vivió el Sr. Ex-Ministro de S. M. B. Mr. Fox, se vende acomodadamente con arreglo al estado de plaza &c. Quien se interese en su compra se servirá pasar á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 91, encargados para la venta. 17—1c

Aviso.

QUIEN quisiere dar á criar un niño afuera de casa, ocurra á la calle del Parque No. 128, que hay una niña que se le ha muerto su chico del mal de los siete dias y desea crear 17—2c

AVISO

EL que necesite una ama de leche, sana, robusta y sin enfermedad ninguna, puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 134. 17—2c

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª	calidad á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior..........................			8$	"
Harina Flor..........................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gazarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 37, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 16—15s

Parnaso Oriental.

COLECCION DE POESIAS.

SE halla en venta en las librerias calle de la Reconquista No. 72; de Potosí No. 29; del Perú No. 60, y en la del Sr. Esteadman frente á la Catedral. 16—6p.

Se vende,

UNA criada del interior, sana, jóven y de servicio de la generalidad, casada y sin hijos, con un moreno libre y de buen genio: el que quiera comprarla, ocurra á la calle de la Plata núm. 20.

16—3p.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 16—30s

ENCUADERNADOR de Libros.

HAY uno que ofrece sus servicios al público, en la inteligencia que trabaja por el ínfimo precio de tres pesos por media pasta, y cuatro por pasta entera, con sus correspondientes rótulos y molduras doradas. El que desée ocuparlo ocurra á la calle de Tacuarí No. 48. en una pieza interior. 16—3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 56, se necesita una muger que sepa coser felpa, forros y tafiletes para sombreros; en la misma tienda darán razon. 16—2p

Se vende,

LA accion de un liberto de siete á ocho años, y

$ 3,000

Se dán á réditos sobre hipoteca libre de todo senso, en el centro de la ciudad: ocurran calle de la Victoria número 61. 16—3p.

Se vende,

UNA casa en la calle de la Victoria bajo los números 195 y 197; de frente y fondo completo, y forma dos casas; una con huerta de plantas frutales.

Tambien se vende una cocina económica completa; y asi mismo un mostrador con armazon y vidriera. Darán razon en esta imprenta

16—6s.

CHINCHILLAS.

HAY de venta superiores por docena, en la calle de la Florida No 54, en cuya casa hay tambien en venta un caballo petizo muy manso y de buena marcha. 16-4p

AVISO

En el almacen de la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á la de Gallino, hay en venta damajuanas de anis de Mallorca á 20 pesos cada una.

16—4s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete laminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Luciferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.

Libreria número 30 calle de la Catedral. 16—30

Al Comercio.

HALLANDOSE en liquidacion la casa del que suscribe, suplica á las personas que tengan créditos contra ella, se sirvan presentarlos para su confrontacion.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1835.

NICOLAS FOLGUERA,
Victoria Casa del Diezmo.

Sociedad de Beneficencia.

DEBIENDO proveerse los empleos de ecónoma y celadora del Colegio de Niñas, pueden ocurrir á la Señora Presidenta de la Sociedad, ó á la Señora Inspectora del Colegio, las personas que quieran desempeñar aquellos destinos. 14—3s

Interesante á las señoras.

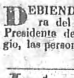

EN la calle de la Victoria núm. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y de gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos 14—15p.

Interesante.

SE vende una criada, parda, soltera, llamada Felipa, de edad de treinta y seis á treinta y ocho años, en el ínfimo precio de quinientos pesos. Es de un servicio general. Sus condiciones buenas ó malas, se espresarán al que se interese en ella. En la calle de Belgrano núm. 189, encontrarán con quien tratar.

14—2p.

Maiz desgranado.

SE vende en el molino de vapor calle del Perú núm. 263, y tambien harina de maiz. En la misma casa se reciben trigo y maiz para moler. 14—6s.

Se dan á réditos 1000 *PESOS.*

ESTE debe ser sobre hipoteca con certificacion de hallarse libre de todo censo; por el espacio de cuatro ó cinco meses: en esta imprenta darán razon. 14—2p.

Baratillo

Para las casas de familia.

PAPAS inglesas á un medio real la libra hay de venta en el almacen de comestibles en la calle de la Victoria número 155. 14—3s.

Notice.

THE METROPOLITAN, *of October* 1834, *is requested to be returned to No.* 59, *Calle del* 25 *de Mayo.* 14 3s.

Al Comercio.

UN individuo versado largo tiempo en este giro, y que tiene conocimientos en los despachos de aduana, comisiones &c., desea encontrar acomodo en alguna casa de comercio ó escritorio; puede dar las mejores garantias de su conducta. Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon. 13—4p

Chinchillas

SUPERIORES por docenas, hay de venta en la calle de la Florida número 54. 13—2p

Leche de Burra.

Se halla de venta en la calle de la Paz número 228, de la iglesia de la Merced cuatro cuadras y media para el Retiro, frente la casa del Doctor D. Roque Saenz Peña, donde la hallarán desde las cinco de la mañana hasta las nueve.

13—4

Piano en venta.

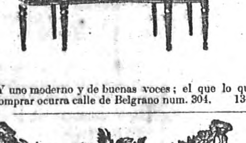

HAY uno moderno y de buenas voces; el que lo quiera comprar ocurra calle de Belgrano num. 304. 13—4p

PAPEL PINTADO

y guardas hermosas.

Aviso á las personas que esperaban que llegase PAPEL PINTADO para empapelar sus casas.

EN el almacen de *JOSE CASSAN y Ca.*, calle de Chacabuco número 29, se acaba de sacar un surtido de los mas hermosos gustos que se hayan traido hasta la fecha, y que se venderán á un 10 por 100 mas barato que en otras partes; las personas que necesiten pueden ocurrir con la mayor brevedad posible para que puedan elegir los primeros. 13—15p

PARA TUCUMAN Y SALTA.

SALDRA sin falta del 25 al 30 de corriente, perfectamente bien aperada la acreditada tropa de carretas de D. José Manuel Serna, que tiene listo la mayor parte de su cargamento. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Florida número 76.

12—4p.

Aviso.

EL que necesite un anciano español, inteligente en todo lo que es agricultura, para mayordomo ó capataz de una quinta grande ú otro establecimiento, en la plaza de Lorea No. 17 darán razon 12—1.

Dinero á interes.

SE necesita una corta cantidad sobre fincas en el centro de esta ciudad libres de todo gravamen y por un corto tiempo. El que quiera negociarlo ocurra á esta imprenta donde darán razon. 12—4s.

Sardinas francesas en ACEITE,

RECIEN desembarcadas, se hallan á venta en el almacen calle de Chacabuco núm. 53, del Mercado media cuadra para el retiro.

11—3g.

SE VENDEN,

DE 900 á 1000 ristras

de CEBOLLA COLORADA, de buena calidad y mucha duracion, á un precio acomodado; el que guste tratarlas puede verse con el dueño en los altos del mercado, número 32.

11—2p.

Contador Liquidador.

EL que suscribe participa á sus amigos y al público, haber trasladado su escritorio á la casa calle de la Piedad número 63, donde ofrece sus servicios—

VENTURA ARZAC.

11—4p

Se vende,

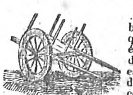

UN CARRO el uso del campo, de buen uso, propio para el tránsito de quinta ó chácara, caben dentro de él seis personas ó mas; los herrajes de dicho carro se hallan en el mejor estado, y se dará á un precio menos de su valor: los señores que gusten comprarlo podrán tratar con su dueño, que vive en la calle de las Artes número 152. 11—3s

Desea acomodarse,

EN clase de CAPATAZ de una quinta, un hombre inteligente en la labranza, sus operaciones dirán lo demas; ocurran para tratar calle de Tacuarí número 135 Igualmente en dicha casa se halla de venta una partida de SEMILLA DE CEBOLLA BLANCA. 11—3p

Baratillo.

HEBILLAS para cinturon á uno y dos pesos, seductores á dos y tres pesos, y otros artículos de mercería como seda de todos colores, agujas, hilos superiores, botones para camisa, vestido y chaqueton, baulitos para costura, perfumería, broches para capote, cintas, peines, randas de hilo, &c., de la plaza una y media cuadra para el campo, calle del Cabildo ó Victoria número 124½. 11—4p

Aviso.

EN casa de A. CARDET, calle de la Reconquista núm. 17, hay de venta los artículos siguientes:—

Papel pintado
Irlandas superiores
Pelegrinas de tul
Rasos lisos
Guantes tul de seda
Nichos de cabretilla
Abanicos de luto
Medicina Le-Roy
Audin Rouviere
Marroquines
Corbatas de seda, &a. &a. 11—3p.

Carlos Gorsse. PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas

11—30s CARLOS GORSSE.

Se alquila,

UNA casa calle del Comercio número 171 esquina calle de las Piedras, número 313. Consiste de una buena pulpería y trastienda, con sala y dormitorio; buen patio y corredor, un fondo excelente cercado de pared de adobe, con un porton mui bueno: su situacion es propia para las personas que tienen conexiones con la campaña. El que se interese por ella, ocurra á los mismos números desde las 10 á las 12 del dia y hallarán con quien tratar.

11—3p.

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquísimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finísimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia sentimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Aviso.

DON JULIAN JARDEL. tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de la Florida número 44, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis: casquetes de resorte, y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. 7—15

LOZA

SE está desembarcando una corta partida, en la que se hallan jarros y jarras blancas, pintadas y azules; escupideras blancas con tazas pintadas, palanganas blancas y azules, tacitas para café pintadas, pocillos, tazas blancas para caldo, platos blancos, de orilla y azules &c. &c. Como igualmente algunos cajones con un superior surtido para [illegible] y pueblos del interior, perfectamente acondicionados. [illegible] cajas de te souchong. En casa de [illegible] calle del Perú núm. 105. [illegible]

Editor responsable—[illegible]

IMPRENTA ARGENTINA.